



El uso de herramientas tecnológicas y tecnologías alternas en la gestión pública implica un cambio de paradigma para la gestión de los asuntos públicos, e implica el uso de un conjunto de herramientas inéditas que –presumiblemente– pueden facilitar, agilizar y mejorar procesos de producción, análisis, evaluación, administración y gestión, como es el caso de la fiscalización superior.

En el sector privado, el avance en la implementación de este tipo de insumos tecnológicos es notorio. No obstante, en el sector público se avanza en la conformación de agendas de innovación tecnológica.

Recientemente se publicó en el *EDP Audit, Control, and Security Newsletter* que “las tecnologías de la información (TI) de alta calidad pueden mejorar la precisión, integridad y seguridad de los datos, y automatizar los procedimientos de recopilación de datos. Estos atributos son importantes para los auditores, ya que su trabajo depende en gran medida de la calidad de los datos”.

Este argumento es resaltado para poner de relieve la relevancia de las tecnologías en la recolección, administración y análisis de los datos, mismos que para los trabajos de Auditoría tienen vinculación directa con la tarea de

Nuevas tecnologías para fiscalizar

COLABORADOR
INVITADO

**David
Colmenares
Páramo**

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



fiscalización superior. Ante ello, el cambio de paradigma tecnológico en el sector público requiere estar acompañado de iniciativas robustas para mejorar la arquitectura institucional, transformar el

entorno organizacional y acelerar los procesos de aprendizaje colectivo en las instituciones para maximizar los beneficios de estas herramientas tecnológicas.

La comprensión de las características de este nuevo paradigma tecnológico está permeando positivamente, para seguir avanzando en la conformación de estrategias robustas para aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías –como es el caso de la inteligencia artificial–, para mejorar su desempeño. Al respecto, hay casos de éxito, destacados por organizaciones multilaterales como OLACEFS e INTOSAI, a través de avances como los que ha desarrollado la ASF y otras Auditorías, como las de Brasil, los Estados Unidos de América, India, China, los Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita, entre otros.

Al respecto, una investigación publicada en el *Asia Pacific Journal of Public Administration* destaca cómo a pesar de la adopción generalizada de tecnologías digitales en las instituciones dedicadas a la función fiscalizadora, se necesita dar más atención al

nivel de experiencia de los auditores como principales usuarios de las tecnologías de auditoría. El involucramiento tecnológico esté acompañado de esfuerzos institucionales de capacitación y educación en estos tópicos.

En el caso de México, en la ASF apostamos al uso de la tecnología. Los resultados han sido impulsados por la necesidad de edificar una institución cada vez más eficaz y eficiente.

También es importante reconocer que las restricciones derivadas de la pandemia por Covid-19 (acentuadas en el período de 2020 a 2022) aceleraron la puesta en marcha procesos de fiscalización no presenciales por medio de la utilización de sistemas tecnológicos en la ASF.

Además de los proyectos sustantivos para el trabajo de la ASF, su implementación ha sido acompañada de acciones de capacitación y mejora institucional para lograr que dichos proyectos –efectivamente– tengan incidencia en la mejora del desempeño institucional y el fortalecimiento de la función fiscalizadora de la ASF. Herramientas e instrumentos como el análisis de datos, la mejora de entornos digitales y la utilización de aplicaciones de IA son prioridades para mejorar y facilitar de manera permanente el trabajo cotidiano en la ASF.